

QUALITY SERVICE S.A. - QUALISA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 14 de julio del 2000 e inscrita en el Registrador Mercantil el 8 de septiembre del mismo año, su objeto social principal es el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases; la producción, desarrollo, cultivo y extracción hasta su comercialización, a nivel nacional e internacional de rosas y demás plantas ornamentales y en general de cualquier variedad vegetal.

La Compañía mediante acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2010 decide incrementar su Capital Social de US\$703,000 a US\$1,000,000 aumento que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución No. SC..I.J.DJCPT.E.Q.10.003276 del 10 de agosto de 2010 y bajo el Registro Mercantil No. 4391 de 28 de diciembre de 2010.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de QUALITY SERVICE S.A.- QUALISA, constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los efectos de la adopción de las NIIF y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en la Nota 3. Adicionalmente, los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre del 2010 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2011.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez. En caso de los sobregiros bancarios si los hubiere estos se presentan como pasivos corrientes en el balance general.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros registrados al valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses. La Compañía vende sus productos en un plazo de hasta 60 días.

d) Inventarios

Están constituidos principalmente por químicos, fertilizantes, suministros, materiales de empaque, etc., y se encuentran valorados al costo promedio ponderado, mismo que se aproximan al valor neto realizable.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

e) Propiedad, planta y equipo

Se presentan al costo de adquisición, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y funcionamiento; netos de depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos menores se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de las propiedades y equipos; y, la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causan.

La depreciación de las propiedades y equipos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

<u>Partidas</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Invernaderos	5
Instalaciones	10
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

f) Plantaciones en producción

Se incluye en activos biológicos; corresponde al costo de auto producción y propagación de diferentes variedades de plantas, mismas que se amortizan en 5 años, que se estima corresponde al ciclo productivo de explotación. Aquellas variedades que comercialmente no son aceptables en el mercado, son dadas de baja con cargo a resultados, sin considerar el período de vida estimada.

g) Regalías

Se incluye en el rubro otros activos y corresponde a pagos efectuados por contratos de uso de diez variedades de plantas; y serán amortizados en cinco años.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, que incluye proveedores, y cuentas por pagar; son pasivos financieros registrados al valor nominal, con pagos fijos o determinables menores a doce meses, que no cotizan en un mercado activo.

i) Obligaciones comerciales

Son pasivos financieros registrados a su valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Están representados por obligaciones a corto y largo plazo con vencimientos hasta más de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

j) Beneficios a los trabajadores

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios de corto plazo.- se registran en el rubro pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades, que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Décimo tercero y cuarto sueldo, fondos de reserva y vacaciones, se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

Beneficios de largo plazo (jubilación patronal y desahucio).- El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la Compañía es contabilizado mediante la constitución de una provisión que es llevada a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base de un cálculo matemático actuarial practicado por un profesional independiente.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

k) Impuestos

Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año, misma que difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y aquella que no son gravables o deducibles. El impuesto corriente se calcula utilizando las siguientes tasas fiscales establecidas al final de cada período: 24% sobre su base imponible para el año 2011, para el 2012 será el 23%, y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Impuesto diferido.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido como activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los Impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

l) Resultados acumulados por conversión a NIIF

Corresponde a la contrapartida del ajuste de las cuentas activas por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que los trabajadores tampoco tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas o socios en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

m) Reserva legal

De acuerdo con la Legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de flores se reconocen cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados, o por la posible devolución de las flores.

o) Reconocimiento de los gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.

En Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de la Compañía está es considerada del segundo grupo de adopción y las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las NEC quedarán derogadas. Entre otros aspectos de dicha Resolución, estableció que la Compañía elabore hasta marzo del 2010 un cronograma de implementación y, hasta septiembre del 2010, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero del 2010, debidamente aprobada por la Junta General de Socios. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, deben ser contabilizados el 1 de enero del 2011, los cuales serán debidamente aprobados por la Junta General de Socios.

Conciliación entre NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF:

NOTA 3 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.
(continuación)

- a) **Conciliación del Patrimonio Neto elaborado según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y el según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011.**

	01/01/2011	31/12/2011
Patrimonio neto bajo NEC	4.678.706	4.678.706
Distribución de dividendos	0	(260.253)
Ajuste por anticipo impuesto a la renta 2010		(17.390)
Ajuste Aplicación Niifs		(1.419.232)
Ajuste por anticipo impuesto a la renta 2011		(19.501)
Ajuste		(12.097)
Utilidad neta, antes de apropiación		304.284
Patrimonio neto bajo NIIF	4.678.706	3.254.517

- b) **Conciliación de la utilidad neta elaborada según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y según las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.**

	(US\$)
Utilidad neta del año según NEC	480.159
Ajuste de beneficios sociales	10.980
Costo de ventas	8.631
Resultado integral del año según NIIF	460.548

NOTA 4 – ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

NOTA 4 – ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS (continuación)

Impuesto a la renta: La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requieren de ciertas interpretaciones a la legislación tributaria vigente. La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo a las circunstancias y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

Ingresos ordinarios: Corresponden venta local y exportación de flor y se facturan cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja	1.188	700
Bancos locales	195.481	225.392
Bancos del Exterior	16.469	443.822
	<u>213.138</u>	<u>669.914</u>

NOTA 6.- CLIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes nacionales	775.567	21.258
Clientes del exterior	302.171	1.205.005
	<u>1.077.738</u>	<u>1.226.263</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Compañía no ha considerado necesario efectuar provisión para las cuentas incobrables.

NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Anticipo a proveedores	71.348	140.237
Crédito tributario del IVA (1)	547.484	853.997
Retenciones y anticipo del impuesto a la renta	60.416	177.071
Empleados	26.433	6.495
Otras cuentas por cobrar	<u>44.919</u>	<u>81.539</u>
Saldo al final del año	<u>750.601</u>	<u>1.259.339</u>

- (1) Corresponde al IVA originado básicamente en la compra de bienes y servicios locales de los años 2000 a 2010, y que por su actividad exportadora no le ha sido posible utilizar el crédito tributario, por lo que la Compañía está tramitando la devolución de acuerdo con lo establecido en el Art. 72 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el año 2011 y 2010, la Compañía recibió US\$ 430.333 y US\$ 138.893, respectivamente como devolución de impuestos. En opinión de los Asesores Tributarios de la Compañía, existe suficiente base legal para la recuperación efectiva de la mayoría de estos impuestos.

NOTA 8.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Fertilizantes	124.837	120.719
Químicos	107.437	85.149
Material de empaque	173.622	133.631
Suministros y materiales	423.993	317.741
Plásticos	210.998	167.380
Importaciones en Tránsito	16.041	8.815
Otros	<u>5.972</u>	<u>53.409</u>
Total	<u>1.062.900</u>	<u>886.844</u>

NOTA 9.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2.010	Adiciones	Bajas	Ajuste	2.011
No depreciables:					
Construcciones en Curso	55.214	0	0	0	55.214
Depreciables:					
Invernaderos	2.614.411	481.251			3.095.663
Obras civiles	1.109.186	155.852			1.265.038
Sistema de riego	603.927	124.650			728.577
Sistema de Calefacción	520.085	0			520.085
Sistema de suministro eléctrico	259.067	18.139			277.207
Maquinaria y equipo	2.165.206	186.090			2.351.296
Vehículos	262.862	70.528	(19.770)		313.620
Equipos de computación	461.143	85.091		(247.066)	299.168
Muebles y enseres	97.879	518			98.397
Sistema de hidroponía	164.464	0			164.464
Tutoraje camas de cultivo	19.869	0			19.869
Costo	8.278.099	1.122.120	(19.770)	(247.066)	9.133.383
Invernaderos	(1.910.758)	(279.137)			(2.189.895)
Obras civiles	(349.231)	(57.752)			(406.983)
Sistema de riego	(367.803)	(63.230)			(431.033)
Sistema de Calefacción	(474.537)	(45.548)			(520.085)
Sistema de suministro eléctrico	(119.044)	(25.330)			(144.374)
Maquinaria y equipo	(1.033.974)	(202.584)			(1.236.558)
Vehículos	(232.036)	(9.380)			(241.416)
Equipos de computación	(262.472)	(107.038)		145.457	(224.053)
Muebles y enseres	(63.657)	(6.466)			(70.122)
Sistema de hidroponía	(140.228)	(6.779)			(147.008)
Tutoraje camas de cultivo	(10.663)	(1.735)			(12.397)
Depreciación	(4.964.404)	(804.977)	0	145.457	(5.623.924)
Propiedad, planta y equipo, neto	3.313.695	317.142	(19.770)	(101.609)	3.509.459

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2.011	2.010
Activo biológico:		
Plantas en producción	4.980.359	0
Ganado	43.528	0
	<u>5.023.887</u>	<u>0</u>
Amortización acumulada plantas	(4.004.386)	0
	<u>1.019.500</u>	<u>0</u>
Regalías:		
Plantas de rosas (1)	1.065.210	378.533
Amortización acumulada	(172.943)	0
	<u>892.267</u>	<u>378.533</u>
Software	247.066	0
Amortización acumulada	(131.129)	0
	<u>115.936</u>	<u>0</u>
Activo por impuesto diferido	234.157	0
Otros	89.425	6.773
	<u>89.425</u>	<u>6.773</u>
Total	<u>2.351.286</u>	<u>385.306</u>

(1) Corresponde a pagos efectuados a varias Compañías nacionales y extranjeras por contratos de uso de variedades de plantas; y serán amortizados en cinco años.

NOTA 11.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre comprende a:

	2.011	2.010
Nacionales	670.490	317.074
Del exterior	0	33.079
Nacionales por mano de obra	15.097	14.292
	<u>685.587</u>	<u>364.445</u>

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre comprende a:

	2011	2010
Obligaciones con el Fisco	52.669	107.074
Participación trabajadores (véase Nota 15)	72.510	68.703
Beneficios Sociales	114.833	98.539
Obligaciones con el IESS	53.315	51.577
Otras	137.298	17.417
	<u>430.625</u>	<u>343.310</u>

NOTA 13.- OBLIGACIONES COMERCIALES CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2.011</u>	<u>2.010</u>
Porción corriente de obligación a largo plazo (Véase Nota 12)	818.339	409.170
Intereses por pagar	<u>461.400</u>	<u>1.196.343</u>
Total	<u>1.279.739</u>	<u>1.605.513</u>

NOTA 14.- OBLIGACIONES COMERCIALES LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 por US\$ 1.636.679 y US\$ 1.670.270, corresponde al saldo pendiente de pago de cuatro préstamos recibidos de North Sea Investements A.V.V. acreedor que cedió sus cuentas por cobrar y hoy el acreedor es Roses & Business y Grupo Andes Beheer B.V., neto de porción corriente. En garantía de estas obligaciones, la Compañía aceptó pagarés. (Véase Nota 11)

NOTA 15.- JUBILACION PATRONAL

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La Compañía acumula estos beneficios en base al estudio actuarial efectuado por un profesional independiente. Según se indica en el estudio, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 la Compañía mantiene una provisión de US\$ 1.677.975 y US \$ 266.461 respectivamente.

NOTA 16.- PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 1.000.000 de acciones de US\$ 1 cada una.

NOTA 17.- IMPUESTOS

Impuesto a la renta corriente.-

A continuación una demostración de la conciliación tributaria efectuada por la Compañía:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad antes de participación empleados e impuesto a la renta	460.547	458.021
Más gastos no deducibles	34.334	19.475
Más Ajuste por precios de transferencia	26.191	26.152
(Menos) 15% participación empleados	(72.024)	(68.703)
(Menos) Incremento neto de empleados	0	0
(Menos) trabajadores discapacitados 150%	(98.052)	(111.638)
Utilidad gravable	<u>350.996</u>	<u>323.307</u>
Impuesto a la renta tarifa 24% y 25%	<u>84.239</u>	<u>80.827</u>
Anticipo calculado (pago definitivo)	103.741	98.000
Cuotas de anticipo pagadas	(103.233)	(98.000)
Retenciones en la fuente	<u>23.658</u>	<u>508</u>
Saldo a favor	<u>23.150</u>	<u>508</u>

Situación fiscal.- Los años 2008 al 2011, están sujetos a una posible fiscalización.

Impuesto a la renta diferido.-

Al 31 de diciembre del 2011 corresponde a impuestos sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Jubilación patronal y desahucio	234.157	0
Otros	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>234.157</u>	<u>0</u>

NOTA 18.- CONTRATO DE COMODATO PRECARIO

El 5 de octubre de 2009, la Compañía Casriba Investment A.V.V. y Quality Service S.A. Qualisa, celebran un Contrato de Comodato Precario, mediante el cual la Comodante da en préstamo de uso en forma gratuita a la Comandataria, un bien inmueble que forma un solo cuerpo y consiste en dos lotes de terreno, ubicados en la parroquia Ayora, del cantón Cayambe, uso de aguas, sistema de riego y demás accesorios, para que haga uso de ellos, con cargo a restituirlo después de terminado dicho uso. El tiempo de duración de este contrato es de cinco años a partir de la fecha de celebración; los costos y gastos relativos al mantenimiento y conservación de los bienes serán de cuenta de la Comandataria y no serán objeto de reembolso por la Comodante.

NOTA 19.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Rentas, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulando superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD

3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%. Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**NOTA 19.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(continuación)**

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

Respecto de lo anterior, al 31 de diciembre del 2010, la certificación recibida de la Compañía contratada para realizar el estudio de precios de transferencia, establece que del diagnóstico, realizado con base en información proporcionada por la Compañía, y una vez aplicado el método CUP, se ha encontrado evidencia que sugiere que la operación con Florist Center incumple con el principio de plena competencia en el precio promedio mensual vendido a esa Compañía, ya que es inferior al precio promedio mensual vendido a terceros independientes, por lo tanto es necesario efectuar el ajuste por concepto de precios de transferencia equivalente a US\$ 26.191. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía efectuó este asiento con cargo a resultados.

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 21 de mayo del 2012, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.
